



**ESTADO  
DE LA NACIÓN**

---

**Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2022**

---

## **Investigación de base**

---

Aproximaciones al control constitucional  
al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica  
(2020-2022)

**Investigador:**

Sebastián González Rosales

San José | 2022



342.04  
G643a

González Rosales, Sebastián  
Aproximaciones al control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica  
(2020-2022) / Sebastián González Rosales. -- Datos electrónicos (1 archivo : 400 kb). --  
San José, C.R. : CONARE - PEN, 2022.

ISBN 978-9930-618-30-1  
Formato PDF, 17 páginas.  
Investigación de Base para el Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano  
Sostenible 2022 (no. 28)

1. PODER EJECUTIVO. 2.PODER LEGISLATIVO. 3. COSTA RICA. I. Título.



## **Índice**

Descargo de responsabilidad .....	3
Resumen .....	3
Hallazgos relevantes.....	4
Introducción.....	4
Principales resultados .....	5
Salud es el tema con mayor presencia en las AI ingresadas durante el periodo de pandemia	6
Se mantienen niveles de duración reducidos de resolución al igual que una importante proporción de votos divididos. ....	11
Normativa relacionada con vacunación y restricción vehicular entre más impugnada en pandemia.....	13
Conclusiones.....	16
Referencias bibliográficas .....	17

## Descargo de responsabilidad

La presente investigación se realiza en el marco del proceso de investigación para el *Informe Estado de la Nación 2022*. El contenido de la ponencia es responsabilidad exclusiva de su autor, y las cifras pueden no coincidir con las consignadas en el *Informe Estado de la Nación 2022* en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

## Resumen

El estudio tiene como propósito realizar un acercamiento en el conocimiento sobre la dinámica de las acciones de inconstitucionalidad presentadas en Costa Rica en el periodo 1990-2022 a partir de la definición de tendencias observadas durante el periodo. Este análisis se concentra en identificar las principales características de las acciones de inconstitucionalidad en el largo plazo y se realiza un énfasis sobre su comportamiento durante el periodo posterior al inicio de la pandemia por covid-19 en Costa Rica.

La principal fuente de información para realizar esta investigación fue la base de datos de control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica, del Programa Estado de la Nación. En esta base se registran únicamente las acciones de inconstitucionalidad (en adelante abreviado como AI) donde exista una impugnación hacia alguna de las siguientes normas jurídicas: Constitución Política, ley, decreto ejecutivo o acto legislativo.

Esta base de datos tiene como unidad de análisis a la cuestión impugnada por una acción de inconstitucionalidad. Puede ser una norma en su totalidad, o en su defecto, una sección de esa norma impugnada. Las acciones de inconstitucionalidad son un mecanismo de control de la constitucionalidad de las normas, actos y omisiones sujetos al Derecho Público. El principal insumo de esta base de datos son las sentencias resolutorias de la Sala Constitucional entre 1990 y 2022.

En primer lugar, este estudio identifica el comportamiento relativo al contenido y resolución de las AI en el periodo de 1990-2022. En este sentido, se pretende hacer una exploración a través de los principales temas de las AI, así como adentrarse en el análisis respecto a la duración de las resoluciones por tipo de resultado en sus votaciones. En segundo lugar, y con el objeto de establecer un punto de comparación con la tendencia general, se destacan las particularidades de las AI dentro del periodo de pandemia, definido con el comienzo de la pandemia por covid-19 en marzo de 2020 hasta mayo de 2022. En esta segunda sección se realiza un énfasis sobre la normativa mayormente impugnada, interés derivado de la promulgación de normativa jurídica por parte del Ejecutivo y el Legislativo enfocada en tratar lo relativo a la emergencia sanitaria por covid-19.

**Palabras clave:** control constitucional, acciones de inconstitucionalidad, derecho público, sala constitucional.

## **Hallazgos relevantes**

- El 26,6% de las AI ingresadas, entre marzo de 2020 y abril de 2022, impugnan alguna norma relacionada con materia de salud. Salud es el tema más presente en las AI de este periodo, seguido por el tema judicial (19,7%) y función pública (12,1%).
- Salud percibe un aumento en el promedio anual de AI ingresadas impugnando normas en esta materia, pasando de un promedio de 3,7 AI en el periodo 1990-2019 a 28 AI en el periodo 2020-2022.
- El año 2021 es el tercero en la serie 1990-2022 con la mayor proporción de votaciones divididas con un 29%, solo por detrás del 2019 donde se alcanzó un 30% y el 2017 con un 36%.
- Los temas donde se identifica una importante proporción de resoluciones con votación dividida para ese periodo son: economía (36%), ambiente (40%) y comercio (33%).
- Para el periodo que comprende de marzo de 2020 a mayo 2022, se encuentra que las votaciones divididas tienden a tener una mayor duración respecto al promedio general de las AI y respecto a las resoluciones con votación unánime. Las AI con votos divididos duran 67 días en resolverse mientras aquellas con votación unánime duran 40 días y el promedio de resolución de las AI en este periodo se encuentra en 43 días.
- El mes en el cual se ingresó la mayor cantidad de AI es diciembre de 2021, con 50, de las cuales 21 corresponden a AI impugnando al decreto ejecutivo N° 42889.
- La norma más recurrida durante el periodo fue el decreto ejecutivo N° 42889, titulado “Reforma Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación”; este fue impugnado en un total de 29 AI. En el caso de las leyes, la más recurrida fue la N° 9838, titulada “Establece la restricción vehicular en casos de emergencia nacional previamente decretada, reforma Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”, la cual fue impugnada en 11 expedientes.

## **Introducción**

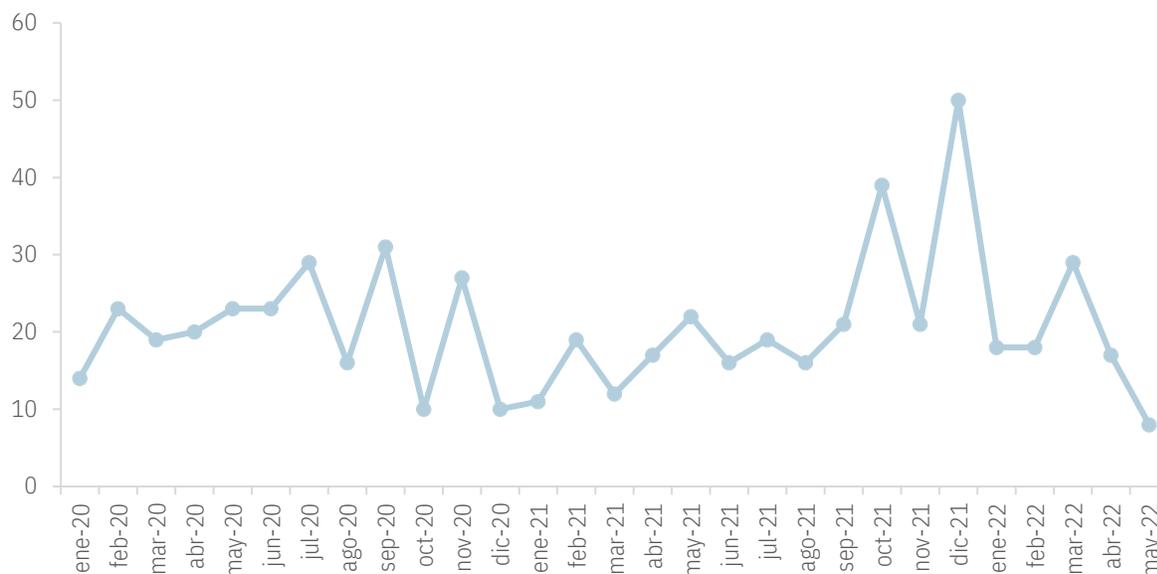
El estudio se realiza con los datos que se desprenden de la actualización de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del Programa Estado de la Nación para los años 2020, 2021 y 2022, así como también se realiza una revisión de las AI de los años 2018 y 2019. Esta actualización se realiza con datos facilitados por el Departamento de Planificación y Estadística del Poder Judicial. Se tuvo acceso al registro de las AI ingresadas entre el 1 de enero de 2020 y el 10 de mayo de 2022. Para este periodo se registra el ingreso de 598 AI. Esta cifra se distribuye anualmente de la siguiente forma: 245 para el 2020, 263 para el 2021 y 90 para el 2022. En promedio, para el periodo en estudio, por mes se interponen 20,6 AI.

Se identifica a diciembre de 2021 como el mes en el cual se interpuso la mayor cantidad de AI, con un total de 50, y a diciembre de 2020 con la menor cantidad, con 10 (gráfico 1). Al respecto, se encuentra que el decreto ejecutivo n° 42889, titulado “Reforma Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación” es la norma recurrida para un 42% de estas 50 AI presentadas para diciembre de 2021. En secciones más adelante se profundizará el análisis al respecto.

**Gráfico 1**

Acciones de inconstitucionalidad, por mes de ingreso. 2020-2022<sup>a/</sup>

(N = 598)



a/ El mes de mayo de 2022 posee un registro parcial, hasta el día 10.

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Planificación y Estadística, Poder Judicial.

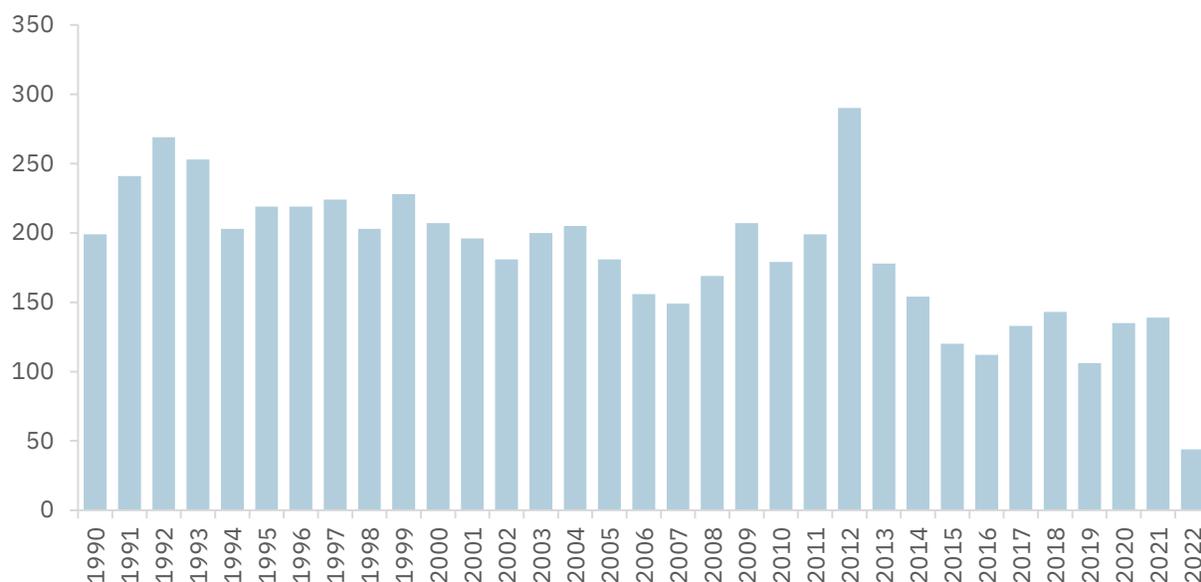
Estos datos del departamento de Planificación y Estadística y los expedientes disponibles por medio del portal Nexus, ambos del Poder Judicial, sirvieron para alimentar la actualización de la base de datos de control constitucional. Es importante anotar que la cantidad total de AI que reporta el Poder Judicial no coincide con la cantidad total que reporta la base de datos de control constitucional, debido a que el insumo principal de esta última son las sentencias resolutorias.

## Principales resultados

En esta sección se muestran los principales resultados encontrados en los registros de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica para el periodo del 2020-2022. El análisis se centra en el periodo de pandemia por covid-19 en Costa Rica. Por lo que se ha definido como fecha de inicio el 5 de marzo de 2020, momento en el que el Ministerio de Salud reporta el primer caso sospechoso en el país (Ministerio de Salud, 2020), y la última fecha de actualización define la fecha de cierre. Sin embargo, en este análisis no se omite hacer observaciones sobre periodos más extensos. En el gráfico 2 se observa un resumen de los expedientes registrados en la base de datos para el periodo 1990-2022.

Gráfico 2

Cantidad total de expedientes registrados en la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica, por año de ingreso<sup>a/</sup>



a/ El 2022 posee un registro parcial, hasta el 9 de mayo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

Con el objetivo de favorecer la exposición de los resultados encontrados, la sección se organiza en tres apartados los cuales permitirán profundizar sobre las características generales de las AI en el periodo de estudio. En el primer apartado se tratarán las principales temáticas del periodo y las diferencias con la tendencia general de las AI. En el segundo apartado se profundiza sobre el tipo de votación y los resultados de las AI, de forma que se realiza un seguimiento de cuál ha sido el comportamiento e intentando explorar el comportamiento dado en los dos primeros años de la emergencia sanitaria respecto a la tendencia general. Para el tercer apartado se realiza un énfasis en las normas jurídicas, puntualmente sobre los decretos ejecutivos y las leyes, con la mayor cantidad de impugnaciones para el periodo de pandemia y se puntualiza sobre aspectos interés en las impugnaciones.

### Salud es el tema con mayor presencia en las AI ingresadas durante el periodo de pandemia

En el plazo es posible destacar a un tema en particular por la alta presencia que cuenta en las AI comparado al resto de temas, se trata del tema judicial. Este tema se encuentra presente en un 26,2% de las AI resueltas y recogidas en la base de datos. Entre los temas más presentes le siguen: función pública (15,6%), comercio (8,2%) y tributario (8%). En la categoría otros se agrupan los temas con una menor presencia, es el caso de deporte (0,01%), religión (0,13%) o equidad (0,29%), por nombrar algunos casos (gráfico 3).

### Gráfico 3

#### Distribución porcentual de AI, por tema. 1990-2022<sup>a/</sup>



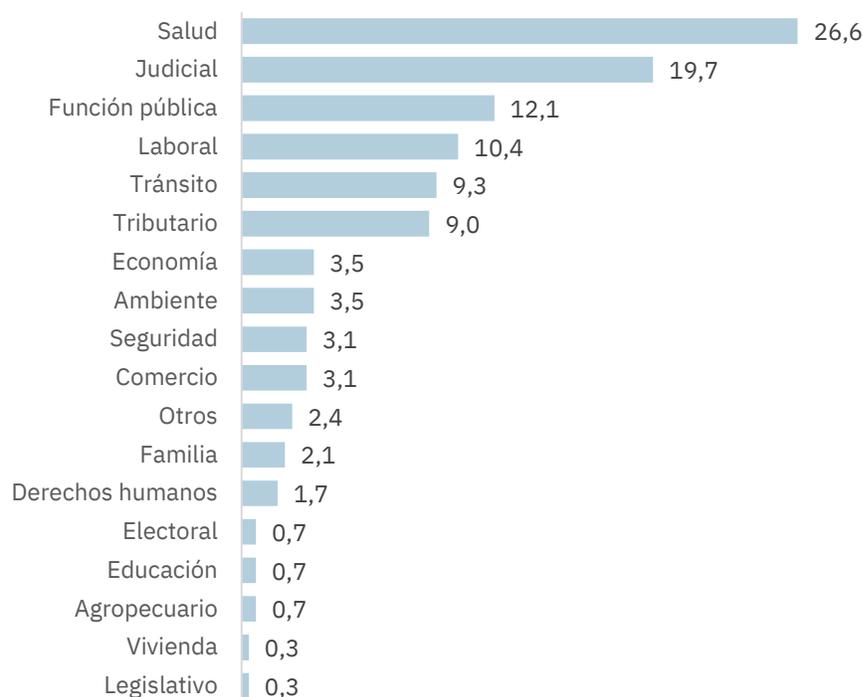
a/ Hasta el 9 de mayo de 2022.

b/ La categoría otros incluye las categorías: cultura, deporte, equidad, religión y telecomunicaciones.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

Sin embargo, este orden de importancia cambia si focaliza enteramente sobre el periodo de la pandemia por covid-19. El análisis sobre las AI ingresadas entre marzo de 2020 y mayo de 2022 permite identificar un salto importante del tema de salud. Un 26,6% de los expedientes del periodo impugna normas relativas al tema de salud (77 expedientes). Durante el 1990-2022, este tipo de AI apenas se trataban en 1 de cada 30 AI, mientras que para el periodo de pandemia se trata en 1 de cada 4 AI. El tema laboral presenta un salto importante, en la tendencia general de 1990-2022 está presente en un 7,6% y pasa a un 10,4% para el 2020-2022. Mientras temas como judicial, función pública y comercio sufren un descenso respecto al histórico (gráfico 4).

**Gráfico 4**  
**Distribución porcentual de AI, por tema. 2020-2022<sup>a/</sup>**  
(N = 288)



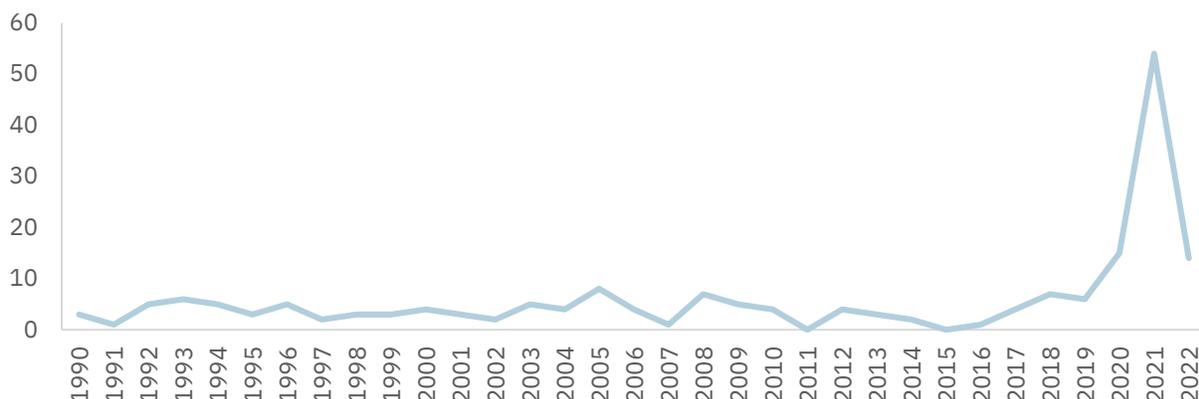
a/ Periodo del 5 de marzo de 2020 (inicio de pandemia) al 9 de mayo de 2022 (actualización más reciente disponible). Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

Además de ser el tema presente en la mayor cantidad de AI ingresadas durante el periodo, salud presenta un aumento notable a partir de 2020 como se observa en el gráfico 5. Se registra, por tanto, un cambio en el promedio de AI que impugnaban normativa en materia de salud. Para el periodo 1990-2019 se presentaban anualmente en promedio 3,8 AI relativas a salud, mientras que en el periodo 2020-2022 se dispara hasta alcanzar un promedio de 28 AI relativas a salud.

En los últimos tres años se evidencia un cambio en la relevancia del tema de salud, que pasa de estar entre uno de los diez más relevantes al principal. Esto debido a que en 2020 el 12,5% de las AI contenían normas impugnadas en materia de salud, para el 2021 incrementa a un 37,9% y para lo registrado a mayo de 2022 se registra un 32,4%. Este cambio en la tendencia coincide con el inicio de la emergencia sanitaria por covid-19 en el país, la cual registra el primer caso positivo de covid-19 el 5 de marzo de 2020 (Ministerio de Salud, 2020).

Gráfico 5

Cantidad de AI con normativa impugnada en materia de salud, por año de ingreso<sup>a/</sup>



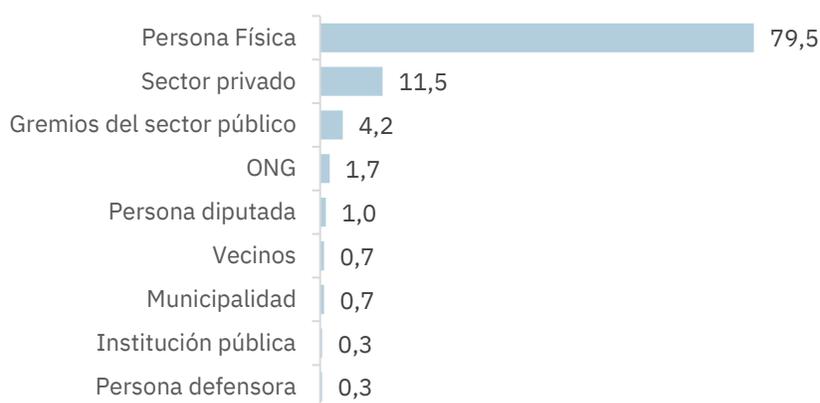
a/ Hasta el 9 de mayo de 2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

Por otra parte, el tipo de normativa más recurrida durante este periodo fueron las leyes. En un 77% de las AI ingresadas entre 2020 y 2022 se impugnó una ley total o parcialmente. En un 23% se encuentra algún decreto ejecutivo como la norma impugnada. Tan solo en un 0,7% de las AI de este periodo se impugnó la Constitución Política. Sobre los accionantes, cerca de un 80% corresponde a personas físicas, un 12% a representantes del sector privado y 4% vienen de representaciones de gremios del sector público (gráfico 6).

Gráfico 6

Distribución porcentual de acciones de institucionalidad, por detalle de tipo de accionante. 2020-2022<sup>a/</sup> (N = 288)



a/ Periodo del 5 de marzo de 2020 (inicio de pandemia) al 9 de mayo de 2022 (actualización más reciente).

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

### Recuadro 1

#### Frecuencia de AI interpuestas en materia electoral aumenta en tiempo de campaña

Una vez concluidas las elecciones nacionales 2022, resulta oportuno realizar una revisión de las AI interpuestas en época electoral. Con los registros disponibles se procedió a comparar las AI en materia electoral ingresadas en tiempo de campaña electoral frente a aquellas ingresadas en tiempo fuera de la campaña electoral. Para realizar la estimación, primero se definió el inicio de la campaña electoral tomando como referencia el anuncio realizado por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) para las elecciones nacionales de 2022 donde fijó su comienzo el 6 de octubre de 2021 y como fecha de finalización se tomó el día respectivo en el que se llevaron a cabo los comicios, ya fuera en primera o segunda ronda.

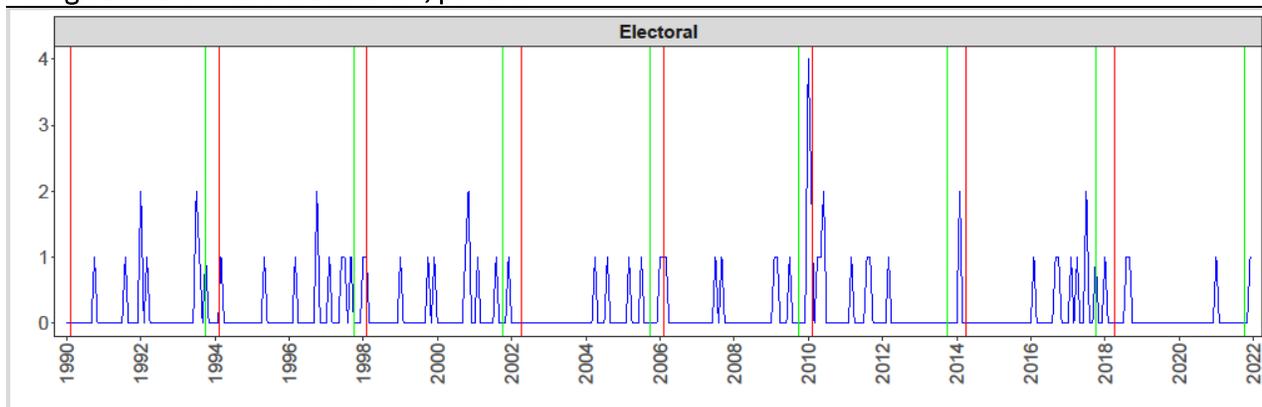
En primer lugar, el análisis permitió encontrar que para el periodo 1990-2022 cerca del 24% de las AI en materia electoral, registradas dentro de la *base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica* del Programa Estado de la Nación (PEN), ingresaron en tiempo de campaña electoral. El 76% restante ingresó en meses “no electorales”. Además de esto, se encuentra que ingresa una AI del tema electoral cada 198 días en período no electoral, cifra que disminuye a 75 días en tiempos de campaña.

La campaña electoral 2009-2010 destaca por ser en la que más se han presentado AI y también porque esta campaña comprende el mes con más ingresos que se registra en la serie. De estos seis expedientes de la campaña 2009-2010, cinco fueron resueltos posterior al fin de la misma. Todos los expedientes impugnaban el Código Electoral, de los cuales dos fueron admitidos: uno fue declarado parcialmente con lugar y el otro fue declarado con lugar. Las otras cuatro acciones fueron rechazadas de plano.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

### Gráfico 7

#### AI ingresadas en materia electoral<sup>a/</sup>, por año<sup>b/</sup>



a/ Realizado con los registros obtenidos al 10 de mayo de 2022.

b/ Las líneas verdes señalan el inicio de una campaña electoral, las líneas rojas indican su fin.

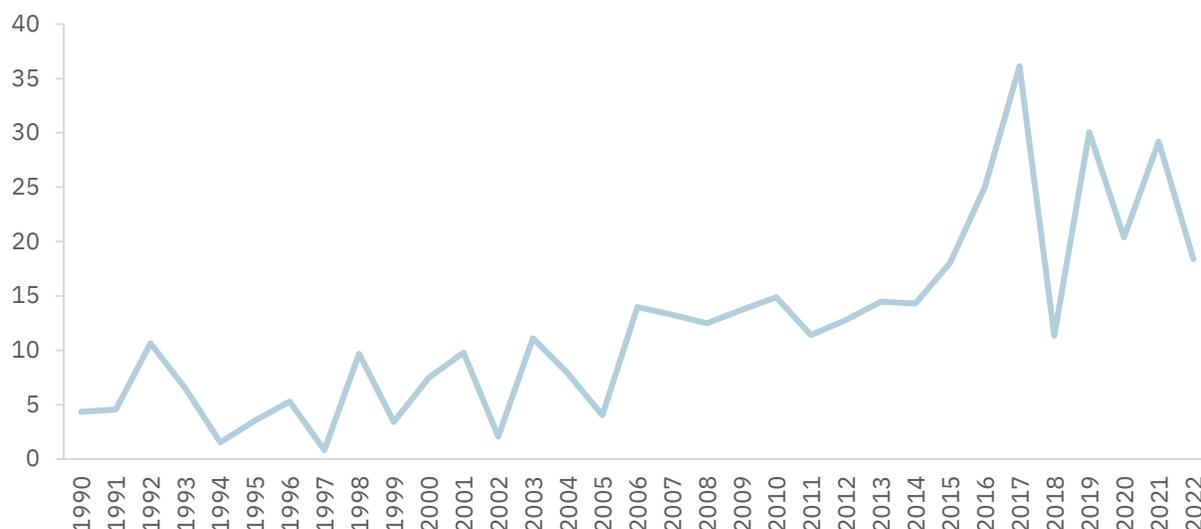
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

## Se mantienen niveles de duración reducidos de resolución al igual que una importante proporción de votos divididos.

Las votaciones divididas son cada vez más frecuentes en las resoluciones. Por voto dividido se entiende cuando al menos una de las siete personas magistradas se separa de la mayoría y salva su voto. A partir de 2016, con excepción de 2018, las votaciones divididas acaparan más del 20% del total de sentencias dadas a conocer (gráfico 8).

Gráfico 8

Distribución porcentual de AI con votaciones divididas, por año de sentencia<sup>a/</sup>



a/Hasta el 9 de mayo de 2022.

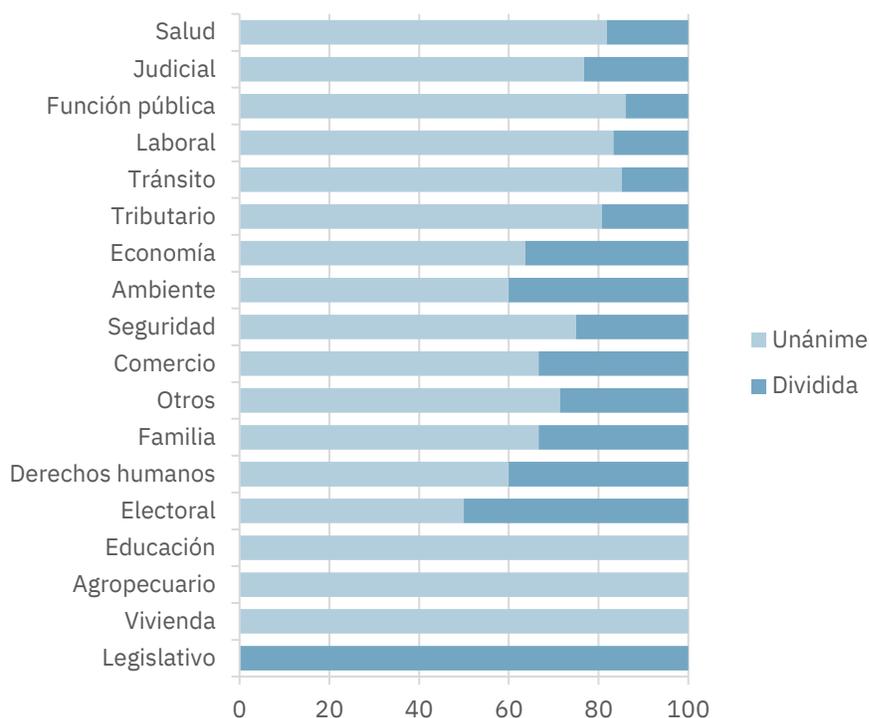
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

Aunado a esto, se identifican temas puntuales que sobresalen por presentar una importante proporción de resoluciones con una votación dividida durante el periodo 2020-2022. Estos son economía (36%), ambiente (40%) y comercio (33%) (gráfico 9). Para mencionar algunas de las normas impugnadas que fueron objeto de una dividida se encuentran: la “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022” (Ley n°10103), en economía; el “Código de Minería” (Ley n° 6797), en el caso de ambiente; y la “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” (Ley n° 7472), para comercio.

En cuanto al tiempo que tarda un expediente en ser resuelto, para el periodo de marzo 2020 a mayo 2022 los expedientes tardan un promedio de 43 días en contar con una sentencia. Esta cifra baja a 40 días cuando se trata de votaciones unánimes y aumenta a 67 días cuando se trata de una votación dividida. Además, valga resaltar que para este periodo la duración más corta de resolución fue de 5 días mientras que la más dilatada fue cerca de 443 días.

Gráfico 9

Proporción de AI con votaciones unánimes y divididas, por tema. 2020-2022<sup>a/</sup>



a/ Periodo del 5 de marzo de 2020 (inicio de pandemia) al 9 de mayo de 2022 (actualización más reciente).

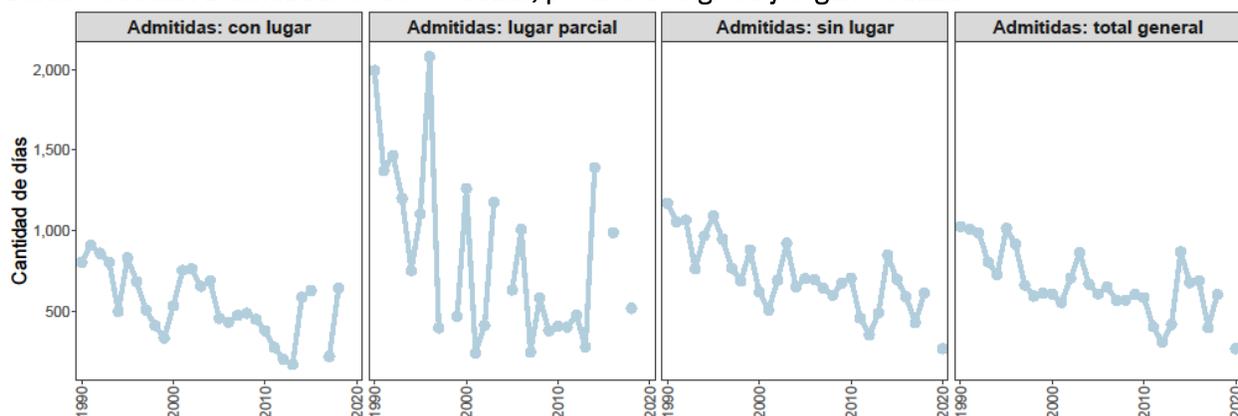
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

En cuanto a la duración de los expedientes en ser resueltos, existe una diferencia significativa entre aquellas AI que son admitidas y rechazadas. Para el periodo 1990-2021, una AI rechazada tarda alrededor de 162 días en promedio en ser resuelta, mientras una AI admitida se demora cuatro veces más en resolverse requiriendo 679 días en promedio. Sin embargo, se observa una tendencia similar en ambas. En los dos casos se presenta una disminución de la duración en el último decenio (2011-2020) respecto del anterior (2001-2010). La duración de las AI admitidas entre un periodo y otro disminuyó en 19,2%, para las AI rechazadas lo hizo en un 52,6%.

Si se profundiza en el tipo de resultado obtenido en los expedientes rechazados y los admitidos, también se encuentran dinámicas particulares. Para las admitidas (gráfico 10), en el promedio del periodo 1990-2020, los expedientes que más tardan en resolverse son aquellos que se declaran parcialmente con lugar (849,6 días), le siguen las AI sin lugar (718,4 días), quedando las AI con lugar como aquellas que se resuelven con mayor celeridad (551,5 días). Para las AI rechazadas (gráfico 11), en promedio para el periodo 1990-2021, los rechazos de fondo tienden a durar 13% más que los de plano. Los rechazos de fondo se resuelven en promedio en 178 días y los rechazos de plano requieren 155 días.

Gráfico 10

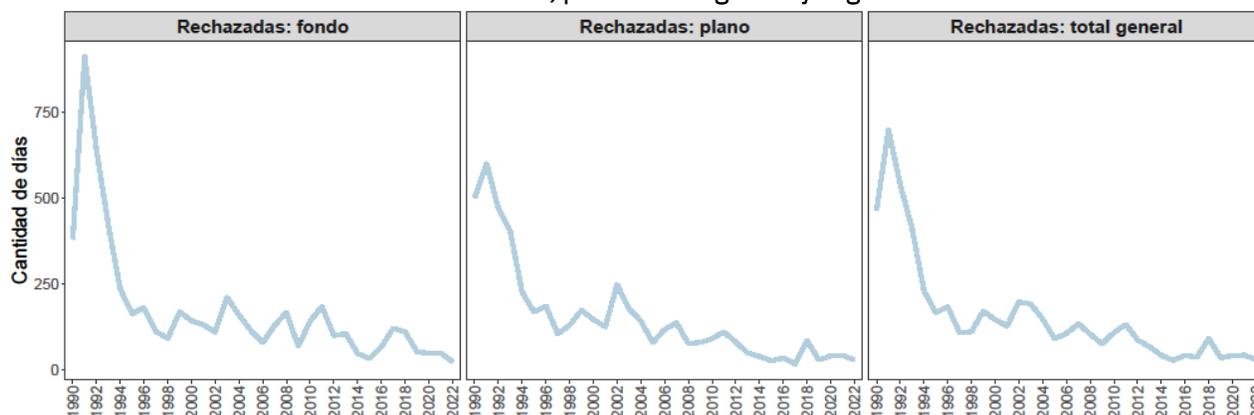
Duración de las AI admitidas en ser resueltas, por año de ingreso y según resultado



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

Gráfico 11

Duración de las AI rechazadas en ser resueltas, por año de ingreso<sup>a</sup> y según resultado



a/Hasta el 9 de mayo de 2022.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

## Normativa relacionada con vacunación y restricción vehicular entre más impugnada en pandemia

El análisis de las AI por tipo de norma recurrida ofrece elementos importantes para identificar con mayor detalle cuáles fueron aquellas leyes y decretos ejecutivos que fueron impugnados con frecuencia durante el periodo de pandemia. En el gráfico 12 se muestran las diez normas más recurridas durante este periodo. De estas diez normas, seis se vinculan estrechamente con la emergencia sanitaria, específicamente con vacunación y restricción vehicular. De hecho, seis de estas normas (N°42889, N°42227, N°9836, N°9838, N°43048 y N° 43249) se promulgaron posterior al inicio de la emergencia sanitaria en el país. Es importante resaltar que a la fecha en que se realiza esta investigación, en el 94% de los expedientes donde se ha impugnados alguna

de estas diez normas ha sido rechazado de plano, mientras que el 6% ha sido rechazado por el fondo.

### Gráfico 12

Normativa jurídica<sup>a/</sup> más impugnada, por resultado. 2020-2022<sup>b/</sup>



a/Decreto N° 42889: Reforma Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación; Ley N° 9342: Código Procesal Civil; Decreto N°42227: Declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19; Ley N° 9078: Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial; Ley N°9836: Fortalecimiento financiero del régimen no contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Ley N° 17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS; Ley N°7594: Código Procesal Penal; Ley N° 9838: Establece la restricción vehicular en casos de emergencia nacional previamente decretada, reforma Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial; Decreto N° 43048: Reforma Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el covid-19; Decreto N° 43249: Reforma Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación.

b/Periodo del 5 de marzo de 2020 (inicio de pandemia) al 9 de mayo de 2022 (actualización más reciente).

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

En cuanto a los decretos ejecutivos, como se muestra en el gráfico 13, se observa un pico de impugnaciones del decreto 42227 en diciembre de 2021, con 21 AI rechazadas de plano. Esto llega a coincidir con los anuncios realizados por el gobierno de Costa Rica para iniciar con la implementación del código QR de vacunación COVID-19 en los últimos meses del año (Gobierno de Costa Rica, 2021).

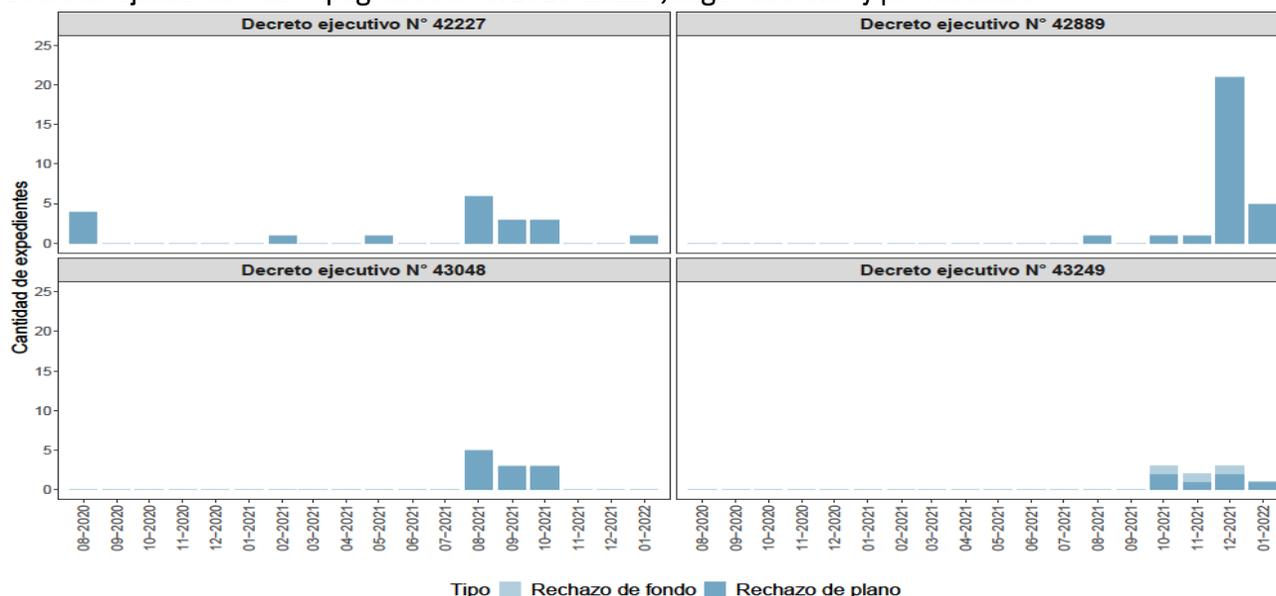
Por otro lado, sobresale el tiempo que tarda una norma en ser impugnada desde su entrada en vigencia. Esta distancia fue corta para el decreto N° 43249, que fue impugnado tan solo a cuatro días después de su entrada en vigencia. El decreto que tardó más tiempo fue el N° 42889, que tomó 174 días en recibir su primera impugnación. Para los decretos N° 42227, N° 42889 y N° 43048 se impugnó la totalidad de la norma en cada una de las AI registradas. Para el decreto ejecutivo 43249, se impugnó la totalidad de la norma en 8 de las 9 AI donde se presenta, solo

en un caso se impugnó una sección, este fue el artículo 2, que es relativo a la fecha de entrada en vigencia del mismo.

Además de la relevancia de los decretos derivados de la emergencia sanitaria por covid-19, cabe resaltar la importancia que tuvo el decreto sobre el aborto terapéutico (N° 42113) en los meses anteriores al inicio de la pandemia. Este decreto fue puesto en vigencia el 12 de diciembre del 2019, tan solo dos días después, el 14 de diciembre, se presentó su primera impugnación. En enero de 2020 se sumarían otras 4 AI, posteriormente entre marzo y julio adicionarían 3 más.

Gráfico 13

Decretos ejecutivos más impugnados en el 2020-2022<sup>a/</sup>, según decreto<sup>b/</sup> y por resultado



a/Periodo del 5 de marzo de 2020 (inicio de pandemia) al 9 de mayo de 2022 (actualización más reciente).

b/Decreto N° 42889: Reforma Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación; Decreto N°42227: Declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19; Decreto N° 43048: Reforma Restricción vehicular diurna ante el estado de emergencia nacional en todo el territorio costarricense por el covid-19; Decreto N° 43249: Reforma Reglamento a la Ley Nacional de Vacunación.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

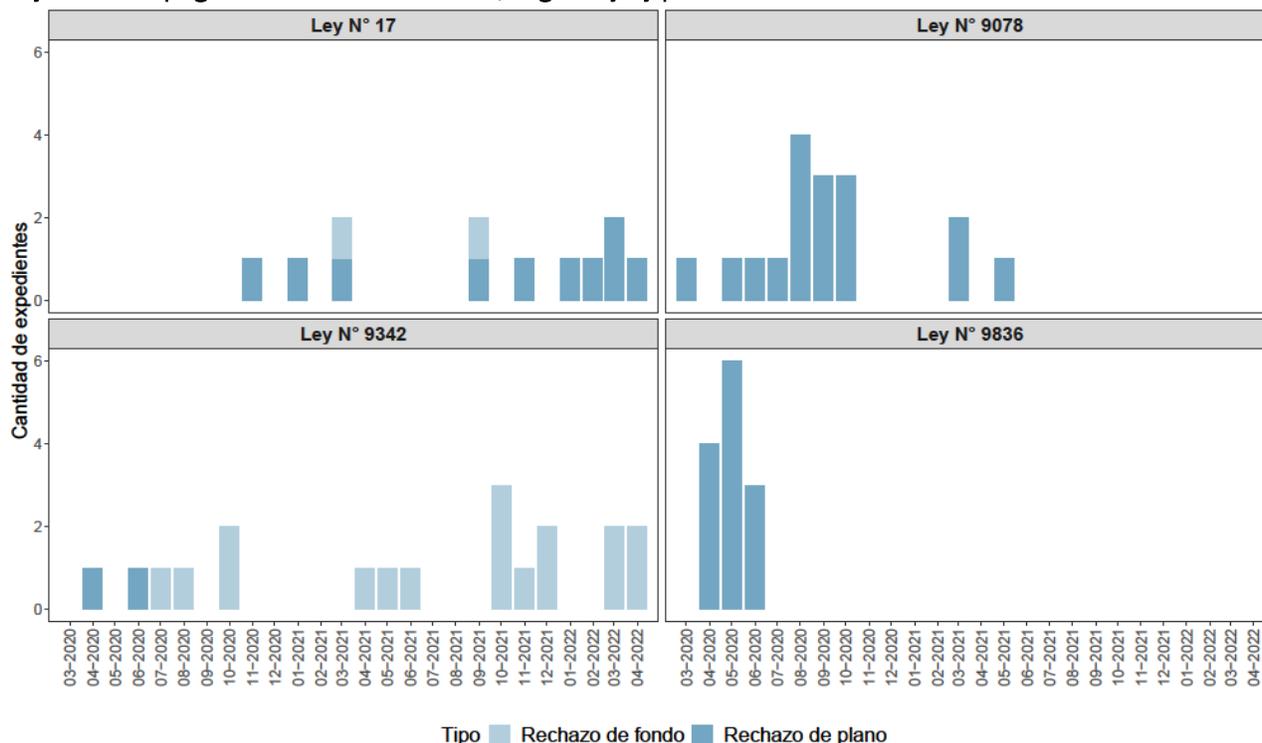
En cuanto se refiere a las leyes impugnadas (gráfico 14), cambia la proporción de la normativa vinculada a la pandemia. Es importante hacer una anotación sobre el vínculo de estas leyes con la pandemia. A pesar que ninguna de estas fue emitida en el tiempo de la emergencia sanitaria y, por ende, su contenido no es relativo a ella, la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres (N° 9078) en un 66% de las veces que fue impugnada lo fue al lado de normativa directamente relacionada como son los decretos ejecutivos sobre la declaratoria de estado de emergencia (N° 42227) y el decreto sobre la restricción vehicular diurna (N° 43048).

Respecto al alcance de la impugnación, para la ley N°9342 para el 100% de sus expedientes fue en alguna sección; para la ley N° 9078 también la totalidad de las impugnaciones fue en una o varias secciones, en este caso 58% de estas impugnaciones recaían sobre el artículo 95bis.

Similar es para el caso de la ley N° 17, donde la mayoría es para secciones y un 50% sobre el artículo 3 (específicamente para los párrafos segundo y cuarto). Caso contrario ocurrió en la ley N° 9836 donde la totalidad de las impugnaciones fue sobre la norma completa.

Gráfico 14

Leyes más impugnadas en el 2020-2022<sup>a/</sup>, según ley<sup>b/</sup> y por resultado



a/Periodo del 5 de marzo de 2020 (inicio de pandemia) al 9 de mayo de 2022 (actualización más reciente).

b/ Ley N°9342: Código Procesal Civil; Ley N°9078: Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial; Ley N°9836: Fortalecimiento financiero del régimen no contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Ley N°17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social CCSS.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos sobre control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica del PEN, 2022.

## Conclusiones

El análisis de las AI ingresadas durante la pandemia permite identificar importantes diferencias respecto al histórico de las AI ingresadas anualmente. En el periodo 2020-2020 es posible ver una disrupción en la prioridad de los temas observada en la tendencia general de 1990-2022. El crecimiento anómalo de las AI que impugnan normas en materia de salud durante los años 2020, 2021 y 2022 producen que este tema se imponga sobre todos los demás y especialmente sobre aquellos que generalmente han poseído una fuerte presencia en los años como los temas: judicial, función pública y comercio.

Este comportamiento se entiende por la promulgación de normativa jurídica concerniente a la pandemia por covid-19 donde destacan los decretos ejecutivos N°42227, N°42889, N°43048 y N° 43249 promulgados el 16 de marzo de 2020, 10 de marzo de 2021, 10 de junio de 2021 y el

12 de octubre de 2021, respectivamente; y las leyes N°9836 y N°9838, promulgadas el 26 de marzo y el 03 de abril de 2020, respectivamente. El análisis encuentra que estas seis normas se encuentran entre las diez más recurridas en el periodo que va del 5 de marzo de 2020 al 09 de mayo de 2022.

Sin embargo, continúa siendo necesario dar seguimiento a las AI donde se impugna normativa promulgada durante la pandemia y formulada con el objetivo de atenderla, esto debido a que al cierre de la redacción de esta investigación aún permanece una gran cantidad de expedientes de los cuales no se cuenta con sentencia. Con este seguimiento se permitirá realizar un análisis más sopesado sobre las implicaciones del cuerpo normativo formulado durante la pandemia.

## **Referencias bibliográficas**

Ministerio de Presidencia. 2021. Comercios tendrán mayores aforos si voluntariamente piden código QR de vacunación COVID-19. En: <<https://bit.ly/3sTi96P>>

Ministerio de Salud. 2020. Primer caso sospechoso por COVID-19 en Costa Rica. En: <<https://bit.ly/3wNGf44>>

PEN. 2022. Base de datos de control constitucional al Ejecutivo y Legislativo en Costa Rica. San José: Programa Estado de la Nación, Conare.